

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR REGISTRADO EN BASE DE DATOS DE PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA
Institución	UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO
Descripción	Con este trámite la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) emite certificados de no estar registrados en la Base de Datos de Personas con Sentencia Condenatoria (PCSC), por delitos tipificados en la derogada Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, así como por los delitos relacionados con sustancias catalogadas sujetas a fiscalización previstos en el Código Orgánico Integral Penal.
¿A quién está dirigido?	• Personas naturales Ecuatorianas, las cuales solicitan esta certificación por requerimiento de los sujetos obligados a reportar a la UAFE. • Personas naturales Extranjeras, las cuales solicitan esta certificación por requerimiento de los sujetos obligados a reportar a la UAFE. • Ciudadanía en General Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificación de no estar registrado en la base de datos de personas con sentencia condenatoria
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Contar con usuario y contraseña para acceder al sistema • Cédula de Identidad Requisitos Específicos: • Las solicitudes de certificados a nombre de personas fallecidas podrán ser tramitadas por su cónyuge, padres, hijos y/o hermanos; para lo cual se deberá adjuntar a más de los requisitos establecidos; copias claras y simples del acta de defunción y del documento de identificación que acredite el grado de parentesco. • Las solicitudes también podrán ser tramitadas a través de un apoderado, para lo cual se deberá adjuntar una copia clara y simple del poder otorgado.
¿Cómo hago el trámite?	El proceso para obtener el Certificado de No estar Registrado en la Base de Datos de PCSC es el siguiente: • Ingresar en la página web institucional https://www.uafe.gob.ec/ • Ingresar en el link de Certificado de cumplimiento en línea https://www.uafe.gob.ec/certificados-en-linea/ • Llenar el formulario de registro ingresando al siguiente link: https://solicitudes.uafe.gob.ec/certificados-web/usuario/solicitudes.jsf • El sistema remitirá al correo electrónico del solicitante el usuario y contraseña para acceder al sistema • Dentro del sistema el usuario debe seleccionar el certificado que necesita obtener: Solicitud de no estar registrado en base de datos/homónimo • Ingresar la información solicitada para este tipo de formulario • Remitir la información eligiendo la opción "Solicitar" • El certificado será generado e ingresado en la plataforma 8 horas laborables después de remitir la información • Descargar el certificado de la plataforma e imprimirlo Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Las opciones para solicitar certificados estarán disponibles únicamente en horario de Lunes a Viernes de 8:00 AM a 17:00 PM

Base Legal

- [Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Art. Transitoria 1.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Secretaría General - Dirección Administrativa
Correo Electrónico: certificados.pcsc@uafe.gob.ec
Teléfono: 593-2 394-3940 ext. (2315)

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	09	0	218
2019	08	0	154
2018	09	0	283